



DECRETO EXENTO N.º E-DEX01650-2025

DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGO POR CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS DE ASEO ROL N° 0008000023

Valenar, 16/04/2025

VISTOS:

- 1.- La solicitud de fecha 09 de Abril del 2025.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Valenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE** a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derechos de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- 2.- **ELIMÍNESE** de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a nombre de Claudio Virgilio Perugi, Rut. _____, de la propiedad ubicada en calle _____, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
25194	30/04/2020	11.514
25195	30/06/2020	11.514
38243	30/09/2020	11.521
38244	30/11/2020	11.521
3542	30/04/2021	9.634
3543	30/06/2021	9.634
23733	30/09/2021	9.759
23734	30/11/2021	9.759
62459	30/04/2022	10.101
62460	30/06/2022	10.101
79975	30/09/2022	10.687
79976	30/11/2022	10.687
2738	30/04/2023	10.411
2739	30/06/2023	10.411
17236	30/09/2023	10.546
17237	30/11/2023	10.546
2626	30/04/2024	11.483
2627	30/06/2024	11.483
2628	30/09/2024	11.483
2629	30/11/2024	11.484
TOTAL		\$214.279

- 3.- Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Valenar y será descargado del software Derecho De Aseo Municipal.



Ilustre Municipalidad De Vallenar
Dirección Administración Y Finanzas
Departamento Rentas Municipales



4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones pertinentes en el registro conforme al numeral 2, del presente Decreto.

5.- El valor total de \$214.279.- será imputado al ítem 115-12-10-005-000-000 "Aseo Moroso".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

REPC /jjacp



Firma Electrónica Avanzada
Janelle Caroline Avalos Olivares
Secretario Municipal
Fecha: 17/04/2025 07:52:38 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Pablo Alfonso Lanas Traslaviña
Director Dirección de Administración y
Finanzas
Fecha: 16/04/2025 18:13:45 -0400

Distribución: Dirección Administración y Finanzas, Oficina Transparencia Municipal, Control Interno, Rentas Municipales.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
j25620250416-45738